

2016 - Año del Bicentenario de la De laración de la Independencia Nacional

SALTA. 2 9 DIC 2016

Expte. Nº 2.541/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Ángel Humberto GUZMÁN GONZALEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar la culminación de los estudios de Licenciatura en Bibliotecología dictada por la Universidad Católica de Santiago del Estero, Sede en la Provincia de San Salvador de Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 25/16, en el cual aconseja otorgar al Sr. GUZMAN GONZALEZ, la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.672,00), debiendo presentar los comprobantes y las certificaciones ante las dependencias pertinentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Ángel Humberto GUZMÁN GONZÁLEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 3.672,00), en concepto de ayuda económica para solventar la culminación de los estudios de Licenciatura en Bibliotecología dictada por la Universidad Católica de Santiago del Estero, Sede en la Provincia de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. GUZMÁN GONZÁLEZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 15 0.9-16